

DERECHO A LA EDUCACIÓN EN EL PERU: A propósito del Balance de la Educación 1999-2003¹

Nélida Céspedes

Tarea

El derecho a la educación está reconocido en nuestra legislación por la Constitución Política (1993), el Código de los Niños y Adolescentes (1992) y la Ley General de Educación N° 28044. Asimismo, el Plan Nacional de Acción por la Infancia y Adolescencia 2002-2010 incorpora como prioridad que la educación pública garantice la formación integral de los estudiantes y asegure la calidad educativa y la inclusión. Reconoce también el derecho de cada niño y niña a ser educado en su propia lengua y a aprender el castellano, con acceso e igualdad de oportunidades en los servicios educativos y con respeto a sus tradiciones e identidad cultural.

Corresponde al Estado garantizar que la educación básica comprenda el desarrollo de la personalidad, las aptitudes y la capacidad mental y física del niño y el adolescente hasta su máximo potencial, y los prepare para una vida responsable en una sociedad libre, con espíritu de solidaridad, comprensión, paz, tolerancia, igualdad entre los sexos y amistad entre los pueblos, grupos étnicos nacionales y religiosos. La legislación vigente enfatiza la capacitación para el trabajo productivo y para el manejo de conocimientos técnicos y científicos. Regula la relación de los educadores y los directores de los centros educativos, basada en el respeto y buen trato hacia los alumnos.

El marco normativo mencionado reconoce nuestra realidad pluricultural, así como la diversidad

étnica cultural, social, religiosa y geográfica del país, y establece relaciones de equidad e igualdad de oportunidades en la educación básica para los niños, niñas y adolescentes. El cumplimiento de estas leyes está bajo la responsabilidad del Ministerio de Educación, órgano del Gobierno Nacional encargado de promover, elaborar, ejecutar y supervisar las políticas, programas y servicios educativos en el ámbito nacional.

En el 2002, en el marco del proceso de democratización de la sociedad peruana, partidos políticos, organizaciones de la sociedad con representación nacional y el gobierno, firmaron el Acuerdo Nacional, que incluye a la educación entre sus 29 Políticas de Estado, orientadas a construir una sociedad democrática, justa, solidaria y equitativa; y ciudadanos capaces de forjar su desarrollo personal y colectivo. Previamente,

en abril del mismo año, se creó el Consejo Nacional de Educación (CNE), organismo plural, autónomo y especializado del sector Educación. Su finalidad es promover la concertación entre la sociedad civil y el Estado en la formulación de objetivos, políticas y planes para el desarrollo de la educación; incluida la necesidad que tiene nuestro país de contar con un Proyecto Educativo Nacional como referente estable para las distintas gestiones gubernamentales.

¹ Documento que forma parte del Informe Alternativo a presentarse al Comité de Derechos de Infancia de Naciones Unidas. El Informe se elabora siguiendo una estrategia que articula tanto a miembros del Grupo de Iniciativa Nacional por los Derechos del Niño así como a instituciones de diversas regiones del Perú y con la participación de niños, niñas y adolescentes.



En mayo del 2004 se firmó el Pacto Social de Compromisos Recíprocos por la Educación 2004-2006 aprobado por el Foro del Acuerdo Nacional. Las organizaciones políticas y de la sociedad civil se comprometieron a apoyar y promover medidas de emergencia para impulsar el mejoramiento de la calidad de la educación en nuestro país. Ese compromiso se circunscribió fundamentalmente a cuatro aspectos: I) Desarrollar una movilización nacional por aprendizajes de calidad; II) Impulsar una estrategia de desarrollo profesional docente; III) Moralizar el sector educación implementando un plan anticorrupción que defina mecanismos y sanciones oportunas; y, IV) Garantizar el financiamiento de la emergencia educativa y el gasto eficiente de los recursos durante el periodo 2004-2006. Para lograr esta financiación se debe incrementar en 560 millones el presupuesto de Educación, y en lo sucesivo, en no menos del 0,25% del PBI cada año, de modo que en el 2006 el 6% del PBI corresponda al sector educación.

Es importante destacar que al 2005 la inversión del Estado en educación permanece estacionaria; apenas alcanza el 3,6% del PBI.

■ Invertir en el derecho a la educación

Entre el 2002 y el 2003 el presupuesto asignado al sector Educación pasó de 5 010 millones de nuevos soles a 8 048 millones. La participación del presupuesto en educación creció en poco más del 1% respecto del PBI, y en casi 4% dentro del gasto público.²

Cabe destacar que, a partir del 2002 se incorporan al presupuesto del sector cargas sociales, aguinaldos y el pago de escolaridad, antes considerados en el pliego del Ministerio de Economía y Finanzas. El 2003 se trasladó el presu-



En relación al gasto corriente por alumno, el Perú es uno de los países que invierte menos en América Latina: US\$ 199 anuales para la educación primaria (\$ 64 aportados por las familias).



puesto de los pensionistas de la Oficina de Normalización Previsional al Sector Educación.

En tal sentido, el presupuesto en educación con relación al PBI no fue de 3,00% a 3,92% como informa el Ministerio de Educación, sino del 0,15%.³ En el Pacto Social de Compromisos Recíprocos por la Educación mencionado anteriormente, se contempló la participación del 0,25 % del PBI en educación, es decir, pasar del 3,92% al 4,17% del PBI.

En relación al gasto corriente por alumno, el Perú es uno de los países que invierte menos en América Latina: US\$ 199 anuales para la educación primaria (\$ 64 aportados por las familias y \$ 135 por el Estado), y \$285 para la educación secundaria (191 del Estado y \$ 94 de las familias).⁴ Como puede apreciarse, las familias de los sectores populares aportan cerca del 50% de este presupuesto, contraviniendo así el principio de la gratuidad de la enseñanza.

■ Cumplimiento del 0,25% del PBI

El presupuesto de apertura de Educación para el año 2004 fue de 8 209 millones de soles. Este fue planteado como provisional,

ya que debía considerar los ingresos esperados frutos de la Reforma Tributaria y la mejora administrativa en la recaudación. Es así que, en el 2004 se aprobaron cuatro ampliaciones presupuestales por parte del Parlamento: a) Un primer Crédito Suplementario de 14,82 millones para el nombramiento de 1 586 docentes, ley 28197; b) Un segundo Crédito Suplementario de 24,5 millones para el Programa de Educación Rural (Ley 28225 del 20 de mayo del 2004); c) Un tercer incremento por "saldos de balance del año 2003"; d) Un cuarto Crédito Suplementario de 391,2 millones del mes de mayo para el aumento a los maestros y personal administrativo, además de otros rubros que el Ministerio de Educación está en proceso de definición.

En síntesis, el nuevo presupuesto del año 2004, incluidas las ampliaciones fue de 8 727 millones de soles. Es decir, superior en 460 millones de soles al presupuesto del año 2003. Sin embargo, esta cifra tiene un doble significado: a) es inferior a los 771,7 millones requeridos para mantener la participación de Educación en el 3,897% del PBI; y, b) no se incrementa la participación de Educación en el PBI ya que para el 2004 sólo se llega al 3,76%. Es decir, no sólo no se aumenta la participación en el PBI, sino que se la reduce. Para mantener el

² Perspectiva del financiamiento de la educación en el 2004. Hugo Díaz. Revista Foro Educativo. Año I, N° 1, noviembre del 2003.

³ OROZA, Jorge. Consejo Nacional de Educación. Abril del 2005.

⁴ SAAVEDRA, Jaime y SUÁREZ, Pablo. El financiamiento de la Educación Pública en el Perú: el rol de las familias, datos al 2000. Documento de trabajo de Grade 38. Lima.

3,897% del PBI hacía falta un aumento de 311,7 millones de soles, cifra cercana a la acordado en el Pacto Social de Compromisos Recíprocos por la Educación como incremento adicional al presupuesto de apertura. Y para aumentar su participación en el PBI en un 0,25%, se necesitaban 579,75 millones adicionales.

En el presupuesto 2005 se ha obtenido únicamente 39 millones de aumento real, lo cual condiciona las posibilidades del sector. Deducido el costo de los aumentos dados en el 2004 y la contrapartida nacional para la ejecución del proyecto MECEP-BID, Educación tendrá que manejarse con los mismos recursos que tuvo en el 2004, poniendo en cuestión el mejoramiento de la calidad de la educación, así como la ejecución del Programa Nacional de Emergencia Educativa.

En los cuadros que aparecen a continuación se puede visualizar la participación del sector educación en el PBI y en qué medida se da cumplimiento al incremento del 0,25% anual en el presupuesto del sector, propuesto en el Acuerdo Nacional:

AUMENTOS DEL PRESUPUESTO Y SU RELACIÓN CON EL ACUERDO NACIONAL	MILLONES DE NUEVOS SOLES
Aumento para mantener el 3 897% del PBI	771 70
Aumento del 0,25% del PBI	579 75
Aumento para pasar del 3 897% al 4,15%	1 351 47

Elaboración CNE-ET-JO-01/07/2004

■ Ley General de Educación

Para asegurar el derecho a la educación, el Congreso de la República aprobó la Ley General de Educación N° 28044, que contó con el amplio respaldo de los grupos políticos representados en el Parlamento. Fue promulgada en julio del 2003.



La norma plantea aspectos sustantivos y asume que la "educación es un derecho fundamental de la persona y de la sociedad. El Estado garantiza el ejercicio del derecho a una educación integral y de calidad para todos y la universalización de la Educación Básica" (art. 3°). Garantiza también la gratuidad de la Educación (art.4°), y entre sus principios figuran la calidad y la equidad (art.8°), orientadas prioritariamente a la inclusión de la población en abandono y riesgo en zonas de pobreza y extrema pobreza, y pone énfasis en las áreas urbano marginales y rurales, así como en zonas remotas y de frontera, con el propósito de compensar las desigualdades socio económicas. En el mencionado artículo, el principio relativo a la inclusión se refiere a la incorporación de las personas con discapacidad, de grupos sociales excluidos, marginados y vulnerables, especialmente en el ámbito rural, sin distinción de etnia, religión, sexo u otra causa de discriminación, contribuyendo así a la eliminación de la pobreza, la exclusión y las desigualdades. Asimismo, se consideran como principios la ética, la democracia, la interculturalidad, la conciencia ambiental, la creatividad y la innovación.

A fin de promover el derecho a una educación de calidad para todos, la Ley General de Educación 28044 redefine y enriquece la Educación Básica Regular (la cual comprende los niveles de Educación Inicial, Primaria y Secundaria) y en su organización se incluye la Educación Básica Al-

PARTICIPACIÓN DE EDUCACIÓN EN EL PBI (millones de soles): CUMPLIMIENTO DEL 0,25% DE INCREMENTO

	REAL	CON % PBI CONSTANTE	CON % PBI AUMENTADO EN 0,25%	TOTAL	REAL
		A	B	A + B	
AÑO	2003	2004	2004		2004
PBI	212 100	231 900	231 900	231 900	
Presupuesto educación	8 267	9 039	9 618		8 727
% sobre el PBI	3,90%	3,90%	4,15%		3,76%
Aumentos		771,74	579,75	1 351,49	460,00
Diferencia					311,74
					71,74

Fuente: Elaborado por el CNE en base a Marco Macroeconómico Multianual y MED. CNE-ET-JO-1/6/2004

Nota : Para fines de la presentación se han redondeado las cifras a dos dígitos.

ternativa y la Educación Básica Especial. En la estructura del sistema educativo se contempla la modalidad de Educación a Distancia (art. 27°) y la Educación Comunitaria (art. 46°). Respecto a la gestión del sistema educativo nacional, la ley señala que es descentralizada, simplificada, participativa y flexible (art. 63°). Y como instancias de este tipo de gestión figuran: la Institución Educativa, la Unidad de Gestión Educativa Local, la Dirección Regional de Educación y el Ministerio de Educación (art. 65°).

■ Calidad de los aprendizajes

Desde 1996 al 2001 se han realizado diversas pruebas nacionales e internacionales para medir la calidad de los aprendizajes de los estudiantes peruanos. En el 2001 la Unidad de Medición de la Calidad de la Educación (UMC) realizó la tercera evaluación nacional en estudiantes de cuarto y sexto grado de educación primaria (632 centros educativos), y de cuarto grado de educación secundaria (579 centros educativos). Asimismo, por primera vez se evaluó las zonas rurales bilingües, 168 escuelas pertenecían al programa de

EBI. El 35% de los estudiantes de cuarto grado de primaria logró ubicarse en el nivel suficiente de comprensión de textos, mientras que en educación secundaria los resultados fueron inferiores.⁵

Anteriormente los estudios realizados en el Laboratorio Latinoamericano de Evaluación de la Calidad de la Educación (1999) también mostraron tales deficiencias. Los resultados del 2002 causaron aún mayor alarma. Las pruebas del Programa Internacional de Evaluación de Estudiantes (PISA por sus siglas en inglés) de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo (OCDE) desarrollada en 45 países en el 2000 dio como resultado en la segunda fase llamada Pisa Plus, que en el Perú más del 80% de los alumnos se ubica en el nivel 1 de la escala de evaluación, y muestra serias dificultades para utilizar la lectura como un instrumento para avanzar y ampliar sus conocimientos y destrezas en otras áreas.

Los organizadores de la referida prueba señalan que hay condiciones en el entorno que influyen en la calidad de los aprendizajes de los estudiantes: el ambiente socioeconómico familiar desfavorable por la pobreza;

la inequidad de género (las mujeres obtienen mejores resultados en lectura que los varones, y éstos las superan en matemáticas); así como el bajo nivel de instrucción de las madres, son algunas de las causas más importantes.

■ Medidas especiales ante la crisis de la educación peruana

El 18 de julio de 2003, la entonces presidenta del Consejo de Ministros Beatriz Merino, en su exposición al Congreso de la República, declaró en emergencia a la educación peruana. Posteriormente, el Ministerio de Educación aprobó el Programa Nacional de Emergencia Educativa, DS N° 029-2003-ED, que bajo el lema "un Perú que lee, un país que cambia", debería aplicarse en dos mil quinientas escuelas de las zonas más pobres del país.

En el 2003 se creó el Comité Nacional para la Emergencia Educativa 2003 y se formuló el Programa Nacional de Emergencia Educativa 2004. Sin embargo, las medidas y acciones desarrolladas hasta ahora parecen confundir la emergencia con la ejecución de un plan general de gestión ministerial. En tal sentido, las medidas adoptadas no han logrado cumplir con los objetivos planteados, y tampoco han contado con el respectivo presupuesto.

■ Brechas de cobertura

En el Perú la población en edad escolar de 0 a 16 años es de 10 150 250. Se ha constatado que la matrícula hasta los 16 años es de 7 456 519, que representa el 73%. El restante 27% no está atendido por el sector. Del total de atención, la educación inicial



⁵ Ministerio de Educación, Unidad de Medición de la Calidad, Grade (2001). Boletín Crecer 9, Lima

es la más desatendida; así como la secundaria rural y la educación para las personas con discapacidad.

En lo que se refiere a la inasistencia escolar se aprecia que ésta es mayor en la población femenina. En los niños de 6 a 11 años, es del 5,2%, mientras que en las niñas llega al 6,2%. De igual manera, el 15,8% de los adolescentes varones de 12 a 17 años no asiste a centros educativos, mientras que entre las mujeres, el ausentismo llega al 18,2%. Se constata, además, que a pesar de la existencia de programas orientados a promover la educación de la niña, especialmente en zonas rurales, su incorporación es aún deficitaria.

■ Educación Inicial

Constituye el primer nivel de la educación básica regular. Busca promover el desarrollo de los niños y niñas menores de 6 años. La formación se brinda a través Centros de Educación Inicial (CEI) y los Programas No Escolarizados (PRONOEI).

En la actualidad, la cobertura de 0 a 2 años llega únicamente al 3% de la población, y en las edades de 3 a 5 años alcanza el 57%. La población urbana tiene una mayor cobertura que la población rural, cuya atención es deficitaria sobre todo en los departamentos de mayor pobreza educativa como Huancavelica, Ayacucho y Cajamarca.

En el cuadro que aparece a continuación se observa la cobertura de la educación inicial por edades y de manera comparativa durante los años 1997 y 2000:

Edad	AÑO 1997 (%)		AÑO 2000 (%)	
	Zona Urbana	Zona Rural	Zona Urbana	Zona Rural
3 años	20,6	23,7	29,2	20,3
4 años	54,7	37,1	53,0	49,7
5 años	78,3	52,8	74,2	58,8

Fuente : INEI-Encuesta Nacional de Hogares- IV Trimestre



■ Educación Primaria

La cobertura asciende al 95%; sin embargo, 224 mil 836 niños en edad escolar no se encuentran matriculados en ningún centro o programa educativo del sistema. En la mayoría de los departamentos del interior del país la inasistencia fluctúa entre 27 % y 31%, tal es el caso de los departamentos (hoy denominados regiones) de Madre de Dios, Cajamarca, Huánuco, Junín, Piura, Pasco, Cusco y Apurímac.

De acuerdo al sexo, en las áreas urbanas, la inasistencia de los niños (21%) es mayor que la de las niñas (10,4%); mientras que en las áreas rurales, son las niñas quienes reportan mayor inasistencia (16,3%) en comparación con los niños (15,4%).

Asimismo, se mantienen altas tasas de repetición y deserción escolar. El 17% de los alumnos hoy matriculados en primaria probablemente abandonará la escuela antes de terminarla; sólo 55% de los

adolescentes entre 12 y 16 años está cursando la secundaria; casi la mitad de los jóvenes o ya abandonó sus estudios, o tiene retraso en los mismos y posiblemente no culminará los ciclos obligatorios.⁶

Existe, además, una tendencia al ingreso tardío a la escuela. El 52,9% de los alumnos de primaria excede la edad normativa. La proporción más alta se da en las áreas rurales (70,2%), a diferencia de los sectores urbanos (41,2%). Los índices más altos de ingreso tardío se presentan en los departamentos predominantemente rurales como Huancavelica, Apurímac, Huánuco y Ayacucho. Por otra parte, en 1995 se encontró que el 16% de adolescentes de 15 años todavía cursaba la primaria, y en el campo el porcentaje ascendía a 35%.

Uno de los factores de la repitencia y deserción escolar es el ingreso temprano al trabajo infantil. Actualmente hay más de dos millones de niños y niñas en actividades laborales nocivas. Esta situación los coloca en desventaja frente a los que sólo se dedican a estudiar. Los niños y niñas que trabajan tienen de dos a cuatro

⁶ ARREGUI, Patricia. "Las políticas educativas durante los noventa en el Perú: resultados y pendientes". En: Tarea N° 46. Lima: Tarea, 2000.



años de atraso en su escolaridad, por las dificultades que tienen de permanecer en la escuela y lograr los objetivos de aprendizaje.

■ Educación Secundaria

Durante el 2002, la población escolar en la educación secundaria era de 2 831 978. De este total, el 68% se encontraba en el ámbito urbano y el 32% en el ámbito rural. La cobertura urbana fue del 98%, mientras que en el sector rural llegó al 44,7%.⁷ Aproximadamente 225 mil estudiantes, mayoritariamente del área urbana, desaprobaron el grado que cursaron el 2001, mientras que 128 mil fueron retirados.

Existe un conjunto de problemas que determinan el abandono de la escuela por parte de los y las adolescentes. En algunos casos se debe al incremento del trabajo infantil, por tratarse de niños mayoritariamente pobres (71% ENV 1997), mientras que en las mujeres este abandono suele darse por un embarazo precoz. La extraedad es otra dificultad, que se agudiza principalmente entre los adolescentes de la secundaria

rural. El Ministerio de Educación manifiesta que sólo el 30,4% de estudiantes está en el grado que le corresponde, de acuerdo a la estipulada en las normas.

■ Educación en áreas rurales⁸

La cobertura educativa en las áreas rurales asciende a 2 millones 208 mil alumnos, que equivale al 34 % de la población total. En la escuela rural el 44% está en el nivel de educación primaria de menores y el 44,7% en el de educación secundaria. Existen además diferencias de género: 83,2% son varones y 72 % mujeres. Para cubrir el déficit existente en la educación secundaria se diseñaron el Proyecto Huascarán y el Proyecto Educativo en Áreas Rurales.

El cuadro que aparece a continuación, donde las edades de los estudiantes fluctúan entre los 10 a 16 años, sintetiza esta situación:

Edad	Población escolar	Urbana	Rural
10 a 16 años	2 831 978	1 925 445	906 533
	Cobertura a nivel nacional	Cobertura	Cobertura
	81%	98%	44,7%

La educación rural se da mediante las modalidades de: escuela unidocente, en la que un profesor atiende a diversos grados y es director de la misma; y la polidocente, que es atendida por dos o más profesores. En el ámbito rural, 9 de cada 10 escuelas son multigrado. Se observa que estas modalidades no han logrado brindar una educación de calidad a los estudiantes; en muchos casos, sólo atienden hasta el cuarto grado de primaria. Por otra parte, las escuelas están aisladas –lo mismo que los docentes– y si consideramos sus condiciones precarias y la lejanía entre ellas, podemos afirmar que estas características no permiten elevar la calidad de los aprendizajes de los estudiantes que atienden.

La Educación Bilingüe Intercultural (EBI) es otro de los temas prioritarios en política educativa. A la fecha se han realizado algunos avances: alfabetos normalizados de las cuatro variedades regionales del quechua, así como para el aymara y seis lenguas amazónicas; materiales para la capacitación docente; propuestas pedagógicas de enseñanza de lenguas y de tratamiento de la interculturalidad; promoción de la EBI en poblaciones indígenas.

Sin embargo, no hay una adecuada formación para los maestros de la EBI: existe un currículo único

⁷ VEXLER, Idel. Ponencia. Informe sobre la Educación Peruana. Situación y perspectivas. Lima, 2004

⁸ RAMÍREZ, Eliana. Estudio para la población rural en el Perú. UNESCO

de carácter urbano para el desarrollo de los aprendizajes de los docentes. Este instrumento no es comprendido por éstos y mucho menos pueden diversificarlo para responder a las necesidades, intereses y expectativas de las y los estudiantes y las poblaciones a las que ellos pertenecen.

Esta situación se muestra en la aprobación, desaprobación y retiro de los niños, niñas y adolescentes de las zonas rurales. Según el Censo Escolar del 2001, en el 2000 sólo el 77% aprobó, el 11% se retiró de su centro educativo y se mostró un fracaso escolar del 23%. En relación a los retirados, en el área urbana el porcentaje es de 4,6%, mientras que en el área rural es de 11,5%, y fracasan anualmente en los estudios el 20,1% del área rural.

■ Educación de las niñas en áreas rurales

Un problema que demanda atención urgente es la educación de la niña rural. Existen aproximadamente un millón 760 mil niñas y adolescentes que viven en el campo. Sus posibilidades de acceder a la escuela, permanecer en ella y culminar satisfactoriamente sus estudios son todavía limitadas, lo que constituye una clamorosa muestra de inequidad.

Según la Encuesta Nacional de Hogares de 1996 del INEI, cinco de cada cien niñas en situación de pobreza no asisten a la escuela. Esta cifra se duplica en el caso de aquellas que viven en pobreza extrema. Y en la Encuesta Nacional de Niveles de Vida 1997 se reporta que 201 mil 462 niñas y adolescentes en zonas rurales no asistieron a la escuela. Todas estas cifras nos hablan acerca de segmentos numerosos de niñas excluidas del servicio educativo, las cuales se encuentran en la sierra rural y en situación de pobreza.

Haciendo un análisis de los factores que afectan su permanencia en el sistema educativo encontramos que en las edades de 6 a 11 años, las niñas acceden a la escuela en un 98%; mientras que entre los 12 y 17 años, una de cada cuatro ya ha dejado de estudiar. Otro elemento a tener en cuenta es que el inicio tardío de la escolaridad en las niñas rurales; así como los problemas de atraso y bajo rendimiento que enfrentan hacen que antes de haber concluido la primaria les llegue la edad de asumir mayores obligaciones domésticas y productivas, que terminan por alejarlas del sistema educativo.

En las niñas el factor extraedad, unido al inicio de la pubertad contribuye a que abandonen los estudios. Ocho de cada diez niñas rurales de tercero de primaria tiene una edad mayor que la adecuada. En esas circunstancias es muy frecuente que la menarquia les llegue cuando aún no han pasado de la mitad de su educación primaria. En este contexto, la falta de servicios higiénicos, la vergüenza, el temor e incomodidad determinan finalmente su deserción de la escuela.

■ La infraestructura: un espacio para aprender

Actualmente el Perú afronta un grave problema en relación a la

infraestructura educativa. En el 2003 se contaba con 41 mil 425 locales escolares, de los cuales el 74% se encuentra ubicado en ámbitos rurales. De ellos, sólo el 50% está en buenas condiciones. Hay 5 mil 517 locales en estado de precariedad (13%) y son una seria amenaza para la vida y a la salud de 650 mil estudiantes.⁹

Según datos del Ministerio de Educación (2003), el 8% de los centros educativos públicos y el 46% de los centros educativos de gestión privada cuentan con alguna computadora de uso académico.

■ Grave situación del docente peruano

Son múltiples y complejos los factores que explican la grave situación de los maestros y maestras de nuestro país. Entre ellos cabe mencionar: a) la baja calidad de la formación inicial del magisterio; b) la ausencia de una política de estímulos y reconocimiento por parte del Estado; c) no contar aún con la ley de la Carrera Pública Magisterial que incentive la profesionalización del docente peruano.

Entre los años 80 y 90 el magisterio nacional perdió cerca del 80% del poder adquisitivo de sus salarios y éstos se han mantenido en situación estacionaria durante el año 2000. Esta situación ha llevado a que en el Pacto de Compromisos Recíprocos por la Educación (2004) se explicita como uno de los compromisos asumidos por el Foro del Acuerdo Nacional la necesidad de "mejorar sustantivamente los ingresos docentes mediante aumentos generales anuales, así como un sistema y fondo para incentivos que premie



En las niñas el factor extraedad, unido al inicio de la pubertad contribuye a que abandonen los estudios.



⁹ VEXLER, Idel vice Ministro de Educación. Informe sobre la Educación Peruana. CEPAL: Financiamiento y Gestión de la Educación en América Latina y el Caribe. Julio, 2004.

el esfuerzo y buen desempeño docente bajo criterios de evaluación y asignación concertados".

Durante la gestión del actual gobierno se ha ido incrementando el sueldo del maestro de manera progresiva: cincuenta nuevos soles el 2001, cien nuevos soles el 2003, ciento quince nuevos soles el 2004. Estos aumentos hacen un monto total de \$ 82 dólares. Si bien se valora este esfuerzo, esta tendencia está muy lejos de alcanzar a duplicar los sueldos docentes, promesa formulada durante la campaña electoral del actual presidente. Esta brecha salarial influye en la calidad de la enseñanza y en los aprendizajes de los estudiantes.

Ante la oferta de incentivos, los docentes han mostrado una actitud de apertura al asumir determinados compromisos, tales como: a) cumplir con la meta de 1000 horas efectivas de clase; b) fortalecer los Consejos Educativos Institucionales como instancias de participación, concertación y democratización de la gestión educativa; c) mejorar el desempeño en pro de una educación de calidad que recoja las particularidades de los estudiantes; d) priorizar aprendizajes fundamentales como la comunicación integral, la matemática y la formación en valores.

■ Derecho a la educación y retos a cumplir

Para hacer efectivo el cumplimiento del derecho a la educación de nuestros niños, niñas y adolescentes es necesario asumir el conjunto de retos que aparecen a continuación:

□ Se requiere avanzar hacia la construcción de un Proyecto Educativo Nacional en el marco de un proyecto de país democrático, justo, equitativo y solidario, con respeto a todos los derechos humanos.



Ante la oferta de incentivos, los docentes han mostrado una actitud de apertura al asumir determinados compromisos.



- Formular propuestas que interrelacionen el desarrollo productivo, económico y social con las políticas educativas.
- Políticas públicas del sector con carácter participativo y descentralista, que transfieran recursos y otorguen autonomía a las instituciones.
- Políticas multisectoriales para enfrentar las condiciones adversas en la escolaridad y las consecuencias negativas de las políticas neoliberales en la calidad de vida de niñas, niños y adolescentes.
- Formular y desarrollar políticas de educación para la primera infancia.
- Universalización de la educación básica y alfabetización.
- Políticas que promuevan el ingreso, la retención y el éxito de los niños y niñas de educación primaria y secundaria, de acuerdo a su edad y cultura.
- Mejorar los aprendizajes, que sean pertinentes a la realidad pluricultural y multilingüe, desde una perspectiva de educación intercultural.
- Contar con la Ley de la Carrera Pública Magisterial como parte de las políticas de desarrollo magisterial.
- Financiamiento de la educación acorde a la situación de emergencia declarada en el sector y con recursos suficientes para mejorar la calidad educativa a nivel nacional.
- Descentralización de la educación a nivel local, regional y nacional.
- Erradicación de la violencia y el maltrato infantil.
- Políticas para enfrentar el analfabetismo principalmente de la madre indígena y campesina.
- Escuelas primarias completas para las zonas rurales.
- Otorgar facilidades para que familias rurales matriculen oportunamente a sus hijas.
- Calendario escolar adecuado a la realidad de las niñas rurales.
- Campañas educativas en zonas rurales sobre el derecho de las niñas a una educación completa y los beneficios que ella puede aportar a sus familias y a la comunidad.
- Orientación en salud y sexualidad a niñas rurales, reforzando su autoestima
- Coordinación entre los centros educativos de educación inicial y los wawa wasi cercanos, con fines de capacitación y optimización de recursos.
- Establecimiento de redes entre los programas dirigidos a la infancia.
- Promoción, desde los municipios, de áreas verdes recreativas en sus respectivas jurisdicciones.
- Política de materiales educativos de calidad, que tengan en cuenta la diversidad cultural.
- Construcción de infraestructura y servicios de calidad ■